

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1273 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Mayo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 406 de fecha 07.05.2012, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios de la Sra. Judith Fabiola Caro Torres, cédula de identidad N° 13.720.811-3, domiciliada en Parcela N° 46, Totihue, comuna de Requinoa, para efectuar traslado de mujeres que participarán en Show de Celebración del "Día de la Madre", que se realizará en el Gimnasio Municipal, el día 11 de Mayo de 2012, por un monto total de \$ 45.000. (Desde Totihue).

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.05.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Judith Fabiola Caro Torres, cédula de identidad N° 13.720.811-3, domiciliada en Parcela N° 46, Totihue, comuna de Requinoa, para efectuar traslado de mujeres que participarán en Show de Celebración del "**Día de la Madre**", que se realizará en el Gimnasio Municipal, el día 11 de Mayo de 2012, por un monto total de \$ 45.000. (Desde Totihue).

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Actividades Municipales, Día de la Madre", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE